

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"EVALUACIÓN PARA EL
APRENDIZAJE: DESAFÍOS DESDE LA
LEY DE INCLUSIÓN" /

DECRETO: N° 967

TEMUCO, 23 AGO 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2019.
3. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo prácticas de enseñanza pertinentes a las necesidades particulares de los alumnos (as) que comprometan a todos los estudiantes con el aprendizaje para lo cual otorga herramientas pedagógicas y espacios que estimulen la creatividad, el interés y las ganas por aprender a partir de sus propios cuestionamientos.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE: DESAFÍOS DESDE LA LEY DE INCLUSIÓN".

Nombre de la actividad	Capacitación denominada "EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE: DESAFÍOS DESDE LA LEY DE INCLUSIÓN".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación educadores diferenciales, asistentes de la educación, coordinadora PIE y directivos de la Escuela Trencito.
Objetivo general de la actividad	Diseñar estrategias de evaluación que consideren la diversidad en el aula, brindando oportunidades de aprendizaje con calidad y equidad para todos los estudiantes.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer conceptos generales del proceso de evaluación de aprendizajes. - Articular estrategias de evaluación de aprendizajes, planificación y gestión de resultado. - Desarrollar estrategias de evaluación que permita a los estudiantes demostrar sus aprendizajes.

	- Conocer el decreto 83 y 67, sus principales lineamientos.
Duración de la capacitación	8 horas cronológicas distribuidas en de tres días.
Cobertura	Directa: 14 participantes
Gasto programado	Total Capacitación \$1.500.000.- (relatoría, servicio de alimentación, servicio de transporte, insumos como: dossier, carpeta, lápiz, bolso ecológico)
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre de 2019

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210619 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
 ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECTOR CONTROL INTERNO

Municipalidad de Temuco
 D. Asesoría Jurídica

EZB/CFV/MFB/FCI/gmv

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 JURISDICCION EDUCACION

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215.22.11.002	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	213.480.000
OBLIG ACUMULADA	2.910.000
SALDO PRESUPUESTARIO	210.580.000
MONTO COMP.PTE DCTO	1.500.000
PREOBLIGADO	51.570.000
SALDO DISPONIBLE	159.010.000
PREFECCION N° 3415	31/07/2019